



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2023-00091-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUINDIO-SECRETARIA-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
EJECUTANTE: EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ ESP-EMCA
EJECUTADO: EMPRESA MULTIPROPÓSITOS DE CALARCÁ SAS ESP

Conforme a lo establecido en el Artículo 446 #2 del C.P.G., se corre traslado de la liquidación del crédito aportado por la parte ejecutante (índice 49), que se encuentra disponible en el link:

<https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list procesos.aspx?guid=630012333000202300091006300123>

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art 110 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 la presente lista hoy, cuatro (04) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 05, 06 y 07 de junio de 2024

Inhábiles: ninguno

Para la visualización del documento al ingresar al link del proceso (SAMAI) debe dar click en el icono **DOCUMENTOS** donde aparece:

Select	18/04/2024 18/04/2024 15:11:31	Recibe memoriales	JTL-Liquidación Crédito EMCA	REGISTRADA 2	00049
--------	-----------------------------------	-------------------	------------------------------	--------------	-------

Armenia, Quindío 04 de junio de 2024

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal